

## SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Solicito muy encarecidamente dar el trámite correspondiente a esta carta.

En la ciudad de Guayaquil a los 28 días del mes de Noviembre del año 2011, se aprobó en junta Ordinaria dar en venta parte del paquete accionario de la compañía ALVARES ASOCIADOS ALVASOCIA S.A. amparados en el Art. 21 de la ley de compañía se realiza la transferencia detallada de la siguiente manera:

**CARLOS LUIS ANDRADE CRESPO**, con cedula de ciudadanía N° 170435431-3, sede *mil doscientas acciones ordinarias y nominativa a un dólar cada una, lo que equivale a mil doscientos dólares \$1200*, distribuidas de la siguiente manera.

Al señor **CARLOS JAVIER ANDRADE ESPAÑA**, con cedula de ciudadanía 12050082-9, sede 910 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una lo que equivale a novecientos diez dólares \$910.

Y al Señor **LUIS ENRIQUE ANDRADE VANONI** con cedula de ciudadanía N° 172314586-6., sede doscientas noventa acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una lo que equivale a doscientos noventa dólares \$290.

A continuación detallo de manera clara y concisa el porcentaje de acciones que corresponde a cada nuevo accionista:

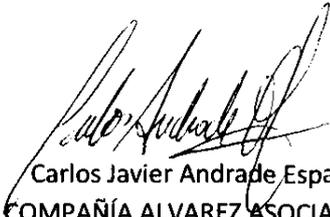
CARLOS JAVIER ANDRADE ESPAÑA C.C. 120500082-9	910 ACCIONES
--	--------------

LUIS ENRIQUE ANDRADE VANONI C.C. 172314586-6	290 ACCIONES
---	--------------

NARCISA PEÑA HIDALGO C.C. 130350103-3	600 ACCIONES
--	--------------

De antemano agradezco por la atención prestada a la presente.

Atentamente,



Carlos Javier Andrade España

GERENTE DE LA COMPAÑIA ALVAREZ ASOCIADOS ALVASOCIA S. A.